



## Reseña:

# UN ESTADO ÍNTEGRO PARA INCLUIR Y CRECER

OCDE (2017). *Estudio de la OCDE sobre integridad en el Perú: Reforzar la integridad del sector público para un crecimiento incluyente*. Estudios de la OCDE sobre Gobernanza Pública. París: Éditions OCDE. 246 p.

<http://www.oecd.org/gov/estudio-de-la-ocde-sobre-integridad-en-el-peru-9789264271470-es.htm>

Como parte del Programa País de la OCDE para el Perú, este estudio realiza una evaluación profunda del sistema de integridad pública en el país, analizando sus estructuras, instrumentos y procesos. Destaca áreas prioritarias para poder implementar un sistema de integridad coherente y comprensivo, cultivar una cultura de integridad en el gobierno y permitir una rendición de cuentas efectiva de acuerdo a la Recomendación de la OCDE sobre Integridad Pública 2017.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) tiene como misión promover políticas que mejoren el bienestar económico y social de las personas alrededor del mundo. En la práctica, se ha convertido en un foro donde 35 estados miembros, que juntos representan el 70% de la economía mundial, trabajan conjuntamente para compartir experiencias y buscar soluciones a problemas comunes.

En 2014, en respuesta al interés de Perú, la OCDE nos invitó formalmente a incorporarnos en el *Programa País*. Éste se centra en cinco áreas prioritarias: crecimiento económico, gobernanza pública, transparencia y lucha contra la corrupción, capital humano y productividad y medio ambiente.

El Programa está compuesto por estudios de políticas públicas, programas de

implementación y de desarrollo de capacidades, participación en Comités de la Organización y adhesión a determinados instrumentos legales de la OCDE. A través del *Programa País*, Perú ha dado pasos importantes en su relación con la OCDE, mediante la adhesión a algunos de sus instrumentos legales, como el Convenio para combatir el Cohecho.

Cada capítulo del estudio recoge bibliografía específica, tanto de instituciones públicas del país, como experiencias de otros países miembros y recomendaciones de sus programas país respectivos. Proporciona estadísticas e indicadores realizados por el Banco Mundial y otros organismos multilaterales.

El estudio cuenta con 9 capítulos, cada uno de ellos analiza la situación del país respecto a un tema y da recomendaciones de mejora. Enriquecen el texto estadísticas específicas, indicadores, cuadros comparativos y ejemplos de la Región. Finalmente, se complementa con una bibliografía temática.

Una revisión en conjunto nos lleva a reflexionar que, para el Perú, es un reto acompañar el crecimiento económico sostenido en los últimos 15 años por un sistema de gobernabilidad sólido, con políticas inclusivas y servicios públicos eficaces, y disminuir así los riesgos de corrupción. Un

importante paso en esta dirección fue la creación de la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción (CAN) en el 2010, que junto a las Comisiones Regionales Anticorrupción (CRA), han promovido la coordinación y coherencia de los Planes Nacionales de Lucha Contra la Corrupción y propuesto mejoras para el sistema de integridad y anticorrupción en todo el país.

A pesar de haber logrado reunir a varias instituciones del sector público, privado y de la sociedad civil, a la CAN aún le falta integrar actores claves, definir un liderazgo claro en políticas de ética pública y de conflicto de interés, así como formular claramente las sanciones por violaciones a la integridad.

Una de las principales recomendaciones del estudio es incorporar la CAN como órgano técnico especializado a la estructura organizacional de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM). Para ello, convendría incluir en su composición a la Secretaría de Gestión Pública (SGP), la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR), la Oficina Nacional de Procesos Electorales y la Autoridad Nacional de Transparencia y el Acceso a la Información (ANTAI).

Para promover una cultura de integridad, el Perú podría crear un marco normativo y político único para impulsar la ética pública y la gestión de situaciones de conflicto de interés, e imponer su uso efectivo en todo el sector público. En esta dirección, la CAN ha desarrollado el *Manual Nacional de Principios Éticos, Obligaciones y Prohibición en la Función Pública* cuyo uso obligatorio requiere la coordinación entre la SGP, SERVIR y las Oficinas de Recursos Humanos a niveles organizacionales. En este aspecto, la OCDE reconoce un papel de liderazgo claro a SERVIR, para asegurar orientación, asesoramiento y consultoría, mediante altos funcionarios responsables de la ética pública y de la gestión de conflictos de interés dentro de

cada organización. La ENAP, por su parte, debería promover y desarrollar capacitaciones en ética pública para los servidores civiles del país.

En el tema de rendición de cuentas, la recomendación sería emprender acciones en las áreas de control interno, financiamiento de la política, regulación del lobby y en los regímenes disciplinarios administrativos y de justicia penal. Las funciones de control interno y de gestión de riesgos deben integrarse en reformas más generales de la gestión pública.

Con respecto al lobby, la responsabilidad de la política y del registro podría trasladarse a la ANTAI, y la carga administrativa relacionada al registro y a la presentación de informes podría reducirse. La percepción negativa de la población sobre las actividades de lobby podría abordarse a través de campañas de capacitación y de concientización pública.

En cuanto al financiamiento político, el programa de financiamiento público de la Ley de Organizaciones Políticas debe ser efectivamente financiado y ejecutado, y las donaciones anónimas deberían ser prohibidas o disminuir el límite actual de dichos recursos. Además, sería importante fortalecer el poder de investigación y sanción de la ONPE y reevaluar los recursos humanos y técnicos requeridos.

En el sistema de justicia penal, debe garantizarse una cooperación sistemática entre las agencias en casos de corrupción. La orientación y capacitación, así como el acceso a conocimientos especializados externos sobre cuestiones pertinentes, como la contabilidad y la contratación pública, deben ponerse a disposición del poder judicial y de los fiscales. Por último, la reducción del número de puestos vacantes de magistrados y fiscales es clave para eliminar el uso de jueces y fiscales provisionales y para aumentar la continuidad

del personal de investigación en casos de corrupción.

En conclusión, el estudio realiza un análisis bastante completo sobre la integridad del sector público peruano. Bien puede ser considerado como el estado del arte de la realidad actual, tanto a nivel central como niveles subnacionales de gobierno. Identifica los avances que ha realizado el Perú en los últimos años y las brechas existentes pendientes de consolidación en el sistema en relación con la obligación de difundir, capacitar y asegurar la rendición de cuentas mediante el control y cumplimiento de las normas.

El estudio además toma ejemplos de otros países para ofrecer un panorama de las buenas prácticas en integridad, lucha anticorrupción, ética y gestión de conflictos de intereses en la función pública, protección de denunciantes, control interno, financiamiento político, lobby, regímenes disciplinarios y administrativos para funcionarios públicos y sistema de justicia penal. Al evaluar la pertinencia de este trabajo, es difícil caer en la exageración. Basta, en ese sentido, mencionar la invocación a la unión y compromiso de los tres niveles de gobierno, a la sociedad civil y a las instituciones privadas; y el recuerdo de la necesidad de caminar en la misma dirección para combatir el problema común de la corrupción y consolidar un sistema de integridad eficiente en el país.

*MGF*